



1		
2	DEL	
3	CANTON QUITO	
4	*****	
5	AUMENTO DE CAPITAL Y	En la ciudad de San
6		Francisco de Quito .
7		Capital de la Repú-
8	REFORMA DE ESTATUTOS -	blica del Ecuador .
9	DE LA COMPAÑIA	hoy día veintiocho-
10		de A g o s t o de
11	"COMPUTADORES DEL ECUADOR	mil novecientos no-
12	CODEC S.A. "	venta y cinco . ante
13		mi Doctor Rodrigo
14		Salgado Valdez Nota-
15		rio Vigésimo Noveno
16	CUANTIA:	del Cantón Quito.
17	CAP. AUM. 8'000.000,00	comparecen : El señor
18		Javier Tobar Tobar.
19		casado. en su calidad
20	de Gerente General y
21		Representante Legal
22	de COMPUTADORES DEL ECUADOR C O D E C S.A.- El	
23	compareciente es mayor de edad . de nacionalidad	
24	ecuatoriana . domiciliado en esta ciudad de Quito	
25	hábil para contratar y poder obligarse . a quien	
26	de conocer doy fe y dice que eleve a escritura	
27	pública la minuta que me entrega . cuyo tenor	
28	literal y que transcribo es el siguiente :S E Ñ O R	

NOTARIO: Dignese elevar a escritura pública

la siguiente reforma de estatutos y aumento de capital : PRIMERO : COMPARECIEN - TE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor Javier Tobar Tobar, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de COMPUTADORES DEL ECUADOR S.A.- SEGUNDO : ANTECEDENTES .-a) Computadores del Ecuador CODEC S.A. se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el diez de enero de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil el doce de febrero de mil novecientos noventa y dos; b) La Junta General de Accionistas del día once de agosto de mil novecientos noventa y cinco decidió reformar los estatutos y aumentar el capital suscrito de la Compañía. Como consecuencia del aumento de capital suscrito. éste se halla íntegramente pagado, por compensación de crédito con la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones" , según lo declara con juramento el Gerente General señor Javier Tobar Tobar, quien comparece al otorgamiento de esta escritura. Por ello, el capital se halla suscrito y pagado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	AUMTO.DE CAP. SUSCRITO Y PAGADO
JAVIER TOBAR TOBAR	S/. 7'760.000
ALEJANDRO PONCE MARTINEZ	S/. 240.000



1 TOTAL S/. 8'000.000

2

3 T E R C E R O: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

4 ESTATUTOS : Con estos antecedentes el compareciente

5 en la calidad indicada eleva a escritura pública el

6 contenido del acta de Junta General el once de

7 agosto de mil novecientos noventa y cinco y en

8 consecuencia, reforma los estatutos de la compañía

9 en los términos constantes en dicha acta.- ACTA DE

10 JUNTA GENERAL UNIVERSAL.- En Quito a once de agosto

11 de mil novecientos noventa y cinco, a las diez

12 horas, en las oficinas situadas en la calle Tarqui

13 siete cuarenta y siete, Quinto piso se reúnen los

14 señores Javier Tobar Tobar y Doctor Alejandro Ponce

15 Martínez, accionista de la Compañía Computadores

16 del Ecuador CODEC S.A. y deciden constituirse en

17 Junta General en la cual se tratará única y

18 exclusivamente lo relacionado con el aumento de

19 capital y reforma de estatutos de la compañía,

20 puntos sobre los cuales convienen unánimemente los

21 accionistas. Preside la junta el Doctor Alejandro

22 Ponce Martínez y actúa de Secretario el señor

23 Javier Tobar Tobar, en su calidad de Gerente

24 General de la Compañía. Instalada la junta, el

25 Gerente General informa que de conformidad con las

26 disposiciones de la Superintendencia de Compañías

27 es necesario elevar el capital de la compañía, para

28 lo cual indica que existen "aportes para futuras

capitalizaciones" que llegan, al momento, a OCHO

1 MILLONES DE SUCRES (S/.8'000.000). Sugiere además,

2 aprovechar la ocasión para introducir la figura de

3 capital autorizado que ha sido creado en la reforma

4 a la Ley de Compañías constante en la Ley de

5 Mercadeo de Valores. La junta, a moción del Doctor

6 Alejandro Ponce Martínez toma las siguientes

7 decisiones: PRIMERO: Reformar el Artículo Quinto de

8 los estatutos sociales de tal reforma que diga:

9 "Artículo Quinto. CAPITAL AUTORIZADO.- El capital

10 autorizado de la compañía es de VEINTE MILLONES DE

11 SUCRES (S/. 20'000.000); SEGUNDO.- Aumentar el

12 capital suscrito en OCHO MILLONES DE SUCRES que se

13 pagará mediante compensación de créditos con la

14 cuenta aportes para futuras capitalizaciones, con

15 lo cual la totalidad del capital suscrito se halla

16 íntegramente pagado.- TERCERO: Facultar al Gerente

17 General para que eleve a escritura pública el

18 contenido de esta acta y de todos los pasos

19 necesarios para la inscripción de esta reforma de

20 estatutos en el Registro Mercantil.- Sin tener más

21 que tratar se declara un receso para la redacción

22 de esta acta. se da lectura de la misma. se aprueba

23 y firman, para constancia todos los concurrentes,

24 quienes el cien por ciento del capital suscrito de

25 la compañía.- Al expediente de esta se agrega la

26 lista de asistentes y una copia de esta acta.-

27 Firmado) señor Javier Tobar Tobar, firmado) Doctor

28



1 Alejandro Ponce Martinez. hasta aqui la minuta, que
 2 se halla firmada por el Doctor Alejandro Ponce
 3 Martinez, con matricula profesional Numero
 4 novecientos sesenta del Colegio de Abogados de
 5 Quito, la misma que el compareciente la acepta y
 6 ratifica en todas sus partes y leida que le fue
 7 integramente esta escritura por mi el Notario,
 8 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
 9 doy fe.- firmado) señor Javier Tobar Tobar C.I. 17034-
 10 6186-1, firmado) El Notario Doctor Rodrigo Salgado Val-
 11 dez .-

12
 13

14 % % % % % % % % % % % % % % %

15
 16
 17
 18

19 % % % % % % % % % % % % %

20
 21

22 % % % % % % % % % % % % % % %

23
 24

25 % % % % % % % % % % % % % % %

26

27 A CONTINUACION

28 EL SIGUIENTE DOCUMENTO HABILITANTE. - - - - -

Quito, febrero 17, 1992

Señor
Dávid Tobo Tobo
Presidente

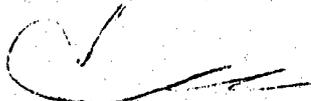
Estimado señor Tobo:

Me es grato informar a usted que el Directorio de Computadores del Ecuador CODEC S.A. en sesión celebrada el día de hoy eligió a usted Gerente General de la compañía por el período de cuatro años pero continuando en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado, para el transcurso de dicho período.

En tal virtud usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en los términos constantes en la escritura pública de constitución ante el Notario Vigesimo Noveno de Quito, de la fecha de 1987, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el día 18 febrero de 1987.

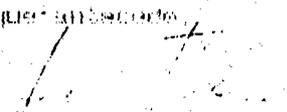
En consecuencia, aceptar este nombramiento y inscribirlo en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,

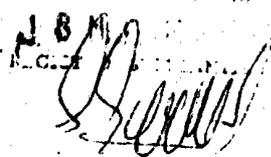

Dr. Alejandro Ponce Martínez
Secretario Ad-hoc del Directorio

Quito, febrero 17, 1992

Acepto el nombramiento que antecede.


Dávid Tobo Tobo

Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el Libro 12 del Registro Mercantil de Quito.


EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCÍA BANDERAS



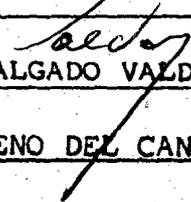
RAZON DE PROTOCOLIZACION : A petición del Doctor
Alejandro Ponce Martínez, el día de hoy , en el
Registro de Escrituras Públicas de la Notaría -
Vigésimo Novena a mi cargo , en una foja - -
útil protocolizo el documento que antecede. --
Quito , a veinticinco de marzo de mil novecientos
noventa y dos .- firmado) Doctor Rodrigo Salgado
Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito.

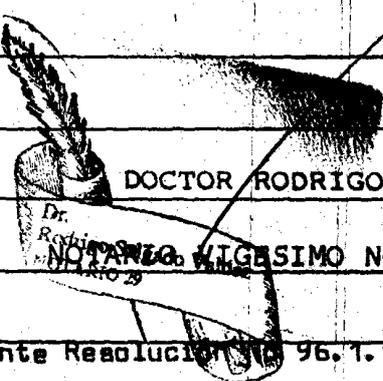
Se protocolizó ante mí , en fe -
de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFI
CADA , firmada y sellada en Quito , a veinticinco
de marzo de mil novecientos noventa y dos .

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

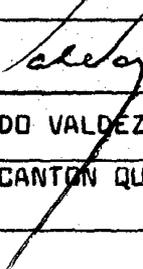
Se otorgó -

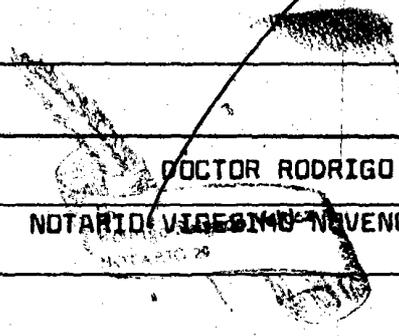
ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA -
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a ,
veinte y nueve de agosto de mil novecientos noventa
y cinco .-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ


NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante Resolución No. 96.1.1.1.1321, dictada por la
Superintendencia de Compañías el diez de mayo de mil novecien
tos noventa y seis, fue aprobada la escritura pública de Au
mento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Com
putadores del Ecuador CODEC S.A., otorgada en la Notaría a -
mi cargo el veinte y ocho de agosto de mil novecientos noventa
y cinco.- Tomé nota de este particular al margen de las -
matrices de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y -
de Rectificatoria, otorgadas en la Notaría a mi cargo, el -
veinte y ocho de agosto y trece de noviembre de mil novecien
tos noventa y cinco respectivamente.- Quito a, veinte de ma
yo de mil novecientos noventa y seis.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ


NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Er-



000007

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL TRESCIENTOS VEINTE Y UNO, DE LA SRA. INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ, DE 10 DE MAYO DE 1996, bajo el número 1543 del Registro Mercantil, tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 294 del Registro Mercantil de doce de febrero de mil novecientos noventa y dos, a fs. 474 tomo 123.- Quedan archivadas las segundas copias Certificadas de las Escrituras Públicas de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de " COMPUTADORES DEL ECUADOR CODEC S.A.".- Otorgadas el 28 de agosto y 13 de noviembre de 1995, respectivamente, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 15240.- En Quito, a veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-



fdp.-